

Manuel García-Pelayo

AUTOBIOGRAFÍA INTELECTUAL

I

1. Para las gentes de mi generación la educación familiar tenía mucha mayor importancia de la que tiene en el tiempo presente, en el que los contornos que delimitan a la familia del mundo ambiental han perdido firmeza y el hogar no sólo ha sido invadido por la televisión, sino que, ante la complejidad de las condiciones socio-culturales, ha tenido que ceder en muchas de sus funciones educativas. Mi padre era militar y mi madre no tenía más profesión que el cuidado del hogar. Ambos eran personas cultivadas que me crearon estimación por los valores culturales, me abrieron las primeras vías de acceso hacia ellos y fueron, así, el impulso originario hacia mi inclinación y formación intelectuales.

2. Viviendo en una capital de provincia de tercer orden y, por ende, sustancialmente rural, tuve también contacto con la cultura popular de transmisión oral a través de las conversaciones de las sirvientas de la casa y de los asistentes de mi padre a quienes oía recitar romances, relatar maravillosos cuentos y estupendos milagros, terribles historias de ladrones en cuadrilla, de sacamantecas, de brujas, extrañas historias de aguas encantadas, o de lagos en cuya profundidad sonaban las campanas el día de San Martín, etc., cosas todas ellas que me hacían sentir oscuramente un mundo peculiar y distinto del que podríamos llamar cultura ciudadana o, más pedantemente, alta cultura. Sin poder determinar en qué medida y a qué plazo, creo, sin embargo, que esta experiencia infantil no dejó de contribuir a mi configuración espiritual, y más tarde tuve la satisfacción de ver cómo tal cultura no sólo era objeto del estudio científico, sino también altamente estimada desde Herder hasta Mircea Eliade, por no citar más que dos nombres.

3. No fui un niño prodigio, ni tan siquiera precoz, pero creo que fue hacia los 10 años cuando tuve, si no la conciencia, sí la primera vivencia del problema social. Yo pasaba las vacaciones con mis abuelos que tenían labranza en el pueblo donde nací, es decir, en Corrales de Zamora. Después de cenar me iba inmediatamente a la cocina para oír hablar y participar, si había lugar, en las conversaciones y chanzas de los jornaleros y de las muchachas. Cierta noche se pasó a un asunto serio: uno de ellos anunció su decisión de ir a trabajar a las minas de Bilbao. El tema se puso a debate y, al revés de otros días, la conversación tomó un aspecto grave y los participantes se olvidaron de mi presencia. Me parece recordar que, aun reconociendo la situación crítica en que se encontraban (diez reales y mantenidos), todos aconsejaban a Eugenio que se quedase, contando cosas terribles de aquel trabajo: “Vas a volver “eslomao”, escupiendo negro y sangre, mientras que quedándote aquí, por mal que te vaya siempre tendrás al amo.” Yo ya sabía que había pobres y que había ricos, que las casas de aquéllos eran mucho más pequeñas, que no tenían piso de madera, sino de tierra, que sus techos eran bajos, que sus bestias, cuando más, eran un burro, pero no mulas, que sus hijos iban mal vestidos, etc., etc., pero todo ello me parecía natural y que, si bien afectaba a las condiciones externas de vida, no afectaba la interioridad de la vida misma. Quizá la circunstancia de que Eugenio fuera padre de un niño de

FUNDACIÓN MANUEL
GARCÍA-PELAYO
Apartado 51966,
Caracas 1050,
Venezuela
+58 (212) 730.4940

fgpelayo@reacciu.ve
fg-pelayo@cantv.net
fundaciongarciapelayo@gmail.com



mi edad y amigo mío – al que ya veía semihuérfano- hizo que el asunto me impresionara profundamente. Y, en todo caso, el hecho de que nunca haya olvidado esta anécdota me hace pensar que generó en mí la vaga idea de la existencia de un problema que no sólo afectaba a la posición de cada cual en la jerarquía social, sino también a la profundidad de su destino personal y familiar y que era necesaria una justicia social que rectificara las cosas. Todo ello, por supuesto, oscuramente intuido, pero quizá germen de algunas de mis preocupaciones intelectuales posteriores. Y en este sentido puedo afirmar que una conversación entre gañanes ha influido en mí más que las lecciones de muchos profesores.

4. De los profesores de mi adolescencia quiero mencionar dos nombre que a nadie, salvo a sus descendientes, le dirán nada: uno, don Rafael Cartes, del que fui alumno particular y que no sólo con sus enseñanzas, sino también con su propia personalidad, me mostró lo que era un hombre de letras y fue durante algún tiempo un modelo para mí. Otro, don Pedro Antonio Martín Robles, catedrático del Instituto, latinista y helenista, que era lo que más tarde he sabido que se define como una scholar o como un sabio en el sentido clásico de la palabra.

II

1. Terminado mi bachillerato me incliné por la carrera de Derecho que, como decían nuestras familias, tiene “muchas salidas”, a lo que cabe añadir que proporciona un amplio horizonte por cuanto junto a las materias estrictamente jurídicas incluye economía, historia del Derecho, filosofía del Derecho y teoría de Estado, lo que permite que su estudio abra cauce no sólo a distintas profesiones, sino también a distintas vocaciones, lo que era particularmente importante en un tiempo en el cual no existían facultades de ciencias económicas, políticas o sociológicas.

Mi padre decidió certeramente que estudiara en Madrid y en la Residencia de Estudiantes. Mucho se ha escrito sobre la Residencia –y a veces con una beatería digna de más vulgar causa- para que yo tenga que detenerme en consideraciones sobre ello. Diré solamente que me dio la posibilidad de convivir con estudiantes de distintas carreras y prácticamente de todas las regiones de España; de escuchar a algunas de las más grandes figuras europeas del tiempo en distintos campos del espíritu, cuyos nombres no menciono aquí por no alargar demasiado estas líneas; de enriquecer mi pensamiento a través del intercambio de ideas con mis compañeros, entre los que se me permitirá que recuerde a José García y García, joven socialista muerto frente al enemigo en noviembre de 1936 en la Casa de Campo, y, last, but not least, de la configuración de mi personalidad en “el espíritu de la Casa”, es decir, en unas pautas y formas de comportamiento distintas de las habituales y orientadas hacia la actualización de una España posible, que la experiencia reveló imposible. No es la nostalgia de los tiempos juveniles lo que ha motivado esta referencia a la Residencia, sino el hecho de haber sido la circunstancia que me abrió horizontes intelectuales quizá imposibles de lograr sin ella y consolidó mi actitud liberal ante las cosas, independientemente de cualquier posición o militancia política.

2. En los últimos años de mi carrera decidí intensificar mis estudios en filosofía del Derecho recibiendo para ello la benévola acogida y la decidida y eficaz ayuda de don Luis Recasens Siches, quien había puesto los estudios filosófico-jurídicos “a nivel europeo”, como se diría ahora, frente a los escolasticismos tomistas o krausistas. Al igual que sobre la mayoría de los de mi generación, ejerció sobre mí un gran influjo la obra de Ortega, tanto en lo referente a sus tesis o planteamientos generales: la dialéctica del yo y la circunstancia, el perspectivismo y la nueva idea de razón vital, como algunas de sus obras sobre temas concretos, entre las que debo destacar La rebelión de las masas (1930) y En torno a Galileo (1933), donde se plantea y desarrolla la teoría de las generaciones. A lo largo del tiempo se ha acrecido mi estimación por ambas obras, lo que es explicable si se tiene en cuenta que, a mi juicio, la virtud esclarecedora de la idea de la masificación de la sociedad y de la significación de las generaciones como actores históricos se ha hecho más patente en los tiempos que habían de venir que en los tiempos en que fueron formuladas. Aunque la época de mis estudios universitarios coincidió con el turbulen-

FUNDACIÓN MANUEL
GARCÍA-PELAYO
Apartado 51966,
Caracas 1050,
Venezuela
+58 (212) 730.4940

fgpelayo@reacciun.ve
fg-pelayo@cantv.net
fundaciongarciapelayo@gmail.com



RF: J300213048

to período del fin de la Monarquía y de los comienzos de la República, no creo que los acontecimientos políticos influyeran, al menos de modo perceptible, hasta 1934 en mis posiciones o inclinaciones intelectuales: no permanecí, ni mucho menos, ajeno a ellos –y hasta pasé siete días detenido en la Dirección de Seguridad, sita entonces en la calle de las Infantas-, pero con todo creo que fueron más motivo de alteración que de ensimismamiento. Sin embargo, percibía que algo había entrado en crisis y desde 1931 comencé a interesarme por las nuevas tendencias políticas que acusaban su presencia en el horizonte europeo. Estudié algunas obras de Marx, del Marx maduro, único que entraba entonces en nuestro horizonte: leí a Trotski, a Lenin y a otros bolcheviques como Bujarin, Zinóviev y Radek, cuyas obras (especialmente de los dos últimos) desaparecieron más tarde de la circulación, y no dejé, en fin, de mostrar interés, que satisfacía en la medida de lo posible, por el fascismo italiano, asomándome a los escritos de Gentile, Panunzio y Rocco.

Durante esta época publiqué algunos pequeños trabajos de historia de las ideas políticas y jurídicas y leí en 1934 mi tesis doctoral, también sobre un tema de historia del pensamiento. Dejando aparte estos trabajos destinados a iniciar un curriculum académico-profesional, mis ideas distaban de ser claras y distintas, salvo en lo que se refiere a la historicidad del pensamiento político, especialmente cuando comporta pautas axiológicas o normativas, pues, en este caso, los mismos contenidos abstractos tienen significación y función distintas en conexión con las diversas coyunturas históricas a las que se articulan, desde donde puede llegarse a la conclusión del manifiesto destino ideológico de tal especie de pensamiento político, ante cuyas afirmaciones hay que preguntarse Quid prodest?: ¿a qué y a quién sirve aquí y ahora? No pretendo que esta manera de ver las cosas fuera original, pero sí que llegué a ella por mis propios medios y concretamente como consecuencia de mi tesis doctoral sobre la licitud de la resistencia al poder arbitrario e injusto en la doctrina de la escolástica tardía española, linda doctrina, pero destinada en realidad a obstaculizar el proceso de secularización del Estado. Desde entonces, y con las matizaciones de rigor, tal punto de vista ha sido una constante de mi pensamiento.

III

1. En septiembre de 1934 me trasladé a Viena pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios. En febrero del mismo año, tras una lucha sangrienta de varios días, la socialdemocracia había sido eliminada del sistema político austríaco y el orden democrático y libre sustituido por un régimen autoritario, basado en una pintoresca Constitución estamental. Aproximadamente un mes antes de mi llegada, el canciller Dollfuss había sido asesinado por un comando nacional-socialista, y en octubre tuvo lugar en España la insurrección de Asturias para cuya debelación fue necesario movilizar a la élite del Ejército constituida por fuerzas coloniales mercenarias. Un año antes los nazis habían ocupado el poder en Alemania y Spengler publicado su libro Años decisivos, título que definía certeramente el período histórico.

Bajo el régimen político autoritario –que, salvo para los socialdemócratas, apretaba, pero no ahogaba- la Universidad continuaba su pasado glorioso, si bien habían sido eliminados algunos profesores marxistas, como Max Adler, y otros habían emprendido voluntariamente el camino al exilio. Viena había pasado de ser capital de un Imperio multinacional de 57 millones de habitantes, a ser capital de un Estado de 7 millones que se debatía en medio de terribles condiciones económicas y fiscales. Urbanísticamente conservaba la magnificencia de otros tiempos, pero me parece recordar que disminuía en diez mil habitantes cada año y, por debajo de las apariencias, la vida para los austríacos era dura, económicamente empobrecida y frecuentemente cortada por el suicidio. Los vieneses, sin embargo, encajaban su destino sin quejas y con un digno y admirable estoicismo y, al menos superficialmente, la vida era grata, cortés y alegre, pues, como decían nuestras amigas, Wien ist immer Wien. Sin embargo, la gente culta percibía que el destino de Austria había escapado a ella misma para depender de la Realpolitik de otros países y especialmente de las relaciones de fuerzas y de los tratos y contratos entre Italia y Alemania, vislumbrando la tremenda tragedia que se cernía sobre ella y que tuvo lugar en 1938.

FUNDACIÓN MANUEL
GARCÍA-PELAYO
Apartado 51966,
Caracas 1050,
Venezuela
+58 (212) 730.4940

fgpelayo@reacciun.ve
fg-pelayo@cantv.net
fundaciongarciapelayo@gmail.com



2. Mis objetivos principales eran estudiar filosofía del Derecho y teoría del Estado. En el primer aspecto llegué a la conclusión de que la filosofía del Derecho como disciplina global y sistemática sufría aproximadamente un retraso de veinticinco años con respecto a la filosofía general, distancia a veces aminorada en algunos trabajos monográficos sin duda intelectualmente valiosos, pero que, en términos generales, añadían poco al conocimiento del Derecho y nada al filosófico. Ello no siempre había ocurrido así, como lo muestra el pensamiento de Wolff, de Kant, de Hegel e incluso de Stahl en el que el Derecho ocupa directamente y a propio título un lugar en su sistema filosófico o, dicho de otro modo, la filosofía del Derecho no era entonces una simple filosofía aplicada, una filosofía para juristas, sino parte del sistema de filosofía general. Algo análogo podría decirse, *mutatis mutandis*, de Thomasius o de Pufendorf, quienes no concebían que pudieran dar cuenta y razón de la realidad jurídica, tal como ellos la consideraban, sin incidir en la filosofía. Por otra parte, dentro del ámbito de lo percibido como Derecho y bajo una cierta perspectiva se incluía en otras épocas el estudio de ciertas relaciones sociales (por ejemplo, los estamentos) como bien se muestra no sólo en las obras de los autores mencionados más arriba –de Hegel arranca para muchos la sociología alemana– sino también en juristas *sensu stricto* como C.G. Svarez y hasta en el Derecho positivo de fines del siglo XVIII. Pero desde entonces los tiempos habían cambiado radicalmente: el Derecho tanto en su teoría como en sus expresiones positivas, de un lado, había restringido su ámbito, y de otro, había generado su propio sistema conceptual y su peculiar instrumental heurístico, al tiempo que los grandes filósofos lo habían excluido de su horizonte sistemático, y la sociología campaba por sus respetos. Bajo estos supuestos se planteaba la duda, no de la posibilidad de filosofar sobre el Derecho, como sobre cualquier otra materia, pero sí de la necesidad y funcionalidad de la filosofía del Derecho como disciplina sistemática, pues parecía más bien que ésta no podía dar respuesta a los problemas reales de nuestro tiempo (entre los que se encontraban la superación del positivismo jurídico), que a mi juicio sólo podrían ser enfrentados con el auxilio de la sociología “como ciencia de la realidad”. No era ciertamente el único en pensar así, como lo demuestran los casos de otros compañeros de generación, entre ellos Gómez Arboleya, Medina Echavarría y el mismo Recasens que, aún siendo catedráticos de la asignatura, desviaron su atención hacia la sociología, a los que cabe añadir, fuera de España, el nombre de Gurvitch.

3. Si bien desde 1930 Kelsen estuviera físicamente ausente, su pensamiento estaba muy presente y en Viena continuaban –no todos por mucho tiempo– sus grandes discípulos. Aun reconociendo que Kelsen es uno de los grandes juristas de todos los tiempos, a la vez que autor de valiosos trabajos ajenos al campo estrictamente jurídico, he de confesar que yo estaba en la línea de los que no se sentían totalmente satisfechos con su teoría pura del Derecho, pues, aun admitiendo la plenitud y rigurosidad lógica de su construcción, me parecía que el Derecho no puede comprenderse plenamente si no se tienen en cuenta sus orígenes, sus fines y los valores que lo inspiran, a lo que se añade la identificación entre el Estado y el Derecho, de un Derecho del que están excluidos los criterios axiológicos, conduce a la exclusión de criterios de legitimidad metajurídica y, por tanto, a la legitimación jurídica de cualquier tipo de régimen político. Más tarde me sorprendió el prestigio, la dogmatización y hasta la beatería alcanzados por la teoría de Kelsen después de la segunda guerra mundial, si bien, al menos en algunos casos, dicha teoría ha dejado parte de su pureza al articularse al reconocimiento no sólo de una hipotética norma fundamental, sino también de unos valores fundamentales concretos que sustentan a la totalidad del orden jurídico y sirven de parámetros para su interpretación. En todo caso, la estimación más o menos crítica de la teoría pura del Derecho después de la segunda guerra mundial es explicable como reacción a los regímenes construidos sobre el desprecio al Derecho. A esta motivación reactiva puede añadirse, de un lado, que la teoría kelseniana parece proporcionar la rigurosa base científica que necesita una verdadera técnica jurídica y, en este sentido, podría afirmarse que Kelsen estaba en la línea del espíritu de nuestro tiempo según la cual no hay técnica fiable sin una segura base científica, a la vez que la ciencia se justifica en cuanto que proporciona una base cierta a la actividad técnica; y de otro, que la tecnicidad así fundamentada contribuye a dar sensación de neutralidad, de seguridad y hasta de asepsia a la (en muchos casos dramática) profesión de jurista. Comoquiera que fuera y, vistas las cosas desde las perspectivas que brinda nuestro

FUNDACIÓN MANUEL
GARCÍA-PELAYO
Apartado 51966,
Caracas 1050,
Venezuela
+58 (212) 730.4940

fgpelayo@reacciun.ve
fg-pelayo@cantv.net
fundaciongarciapelajo@gmail.com



tiempo, la teoría de Kelsen proporcionaba un sistema cerrado del Derecho –sin inputs y sin outputs- que, si bien no responde a la realidad de las cosas es heurísticamente admisible, y gracias al cual puede fortalecerse su tecnicidad, aunque, como todo sistema cerrado, no deja de albergar el riesgo de la entropía y de su descomposición ante una irrupción drástica procedente de su mundo ambiental, como bien ha mostrado la experiencia. Pero, por supuesto, estas últimas ideas no se me habían ocurrido en la época de Viena.

4. No mayor respeto, pero sí mayor atracción me produjo el encuentro con los escritos de Carl Schmitt, lo que era acorde con mi sentimiento de la tensa coyuntura histórica de aquel tiempo. Así como la teoría del Derecho y del Estado de Kelsen era una estructura perfectamente acabada, de lo cual el propio Kelsen me consta que era consciente y como lo muestra el hecho de que apenas tuviera que matizarla desde su formulación, en cambio, el pensamiento de Carl Schmitt ha sido un pensamiento motorizado, un constante proceso estimulado por el dinamismo de los acontecimientos y, por tanto, siempre en formación. Me impresionó grandemente el extenso background, la amplitud del horizonte y lo incisivo de su pensamiento; pero me impresionaron, sobre todo, conceptos tales como los de amigo y enemigo, la decisión como acto existencial, la noción de soberano como quien decide sobre el caso excepcional, la excepcionalidad misma no sólo como inherente a la existencia, sino también como aquello en lo que se patentiza la verdadera realidad, y muy particularmente la autonomía de la política como un logos dotado de su propia dialéctica con independencia de su contenido. Eran entonces conceptos que, para bien o para mal, aclaraban la realidad de las cosas, pero que parecen haber trascendido a su época e intencionalidad políticas, como lo muestra la simpatía con que algunos de ellos, especialmente los que conducen a la autonomía de lo político, han contado entre las generaciones jóvenes, incluidos profesores italianos de tendencia comunista. Pero la relevancia de Carl Schmitt no sólo se manifestaba en los conceptos políticos, sino también en los jurídicos, de los que únicamente voy a mencionar aquí la noción de la “garantía institucional”, hoy recogida en el Derecho positivo y en la doctrina constitucionales.

5. Mi inclinación a la sociología, de la que antes he hecho mención, me llevó a un primer contacto con el pensamiento de Lorenz von Stein –cuyo busto decoraba el claustro de la Facultad de Derecho- que ha ejercido una gran influencia en mis perspectivas posteriores. Me interesé también por el pensamiento austromarxista, particularmente por su intento de articular el marxismo a la gnoseología y a la ética kantianas. Pero lo que en este orden de ideas constituyó para mí un verdadero descubrimiento fueron los escritos tempranos de Marx, inéditos hasta su publicación en 1932 por Landshut y J. P. Mayer, en dos tomos de la Kröner Verlag, escritos que, apenas conocidos por entonces, tendrían muy amplia significación en el pensamiento que siguió a la segunda guerra mundial. Me parecía un Marx no sólo completamente nuevo, sino, paradójicamente, más moderno, esclarecedor y rico en ideas que el Marx de la época madura. Por supuesto, no estoy afirmando nada, sino refiriéndome a una impresión de entonces. Muchos años más tarde, siendo director del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Central de Venezuela, encomendé a uno de mis colaboradores la selección y traducción, por primera vez en castellano, de partes de estos escritos.

6. Pero también me interesé por el pensamiento contrarrevolucionario representado en la Universidad de Viena por el profesor Othmar Spann, que reducía el pensamiento y la realidad social a la polaridad universalismo e individualismo y consideraba a la totalidad (Ganzheit) como categoría teórica básica y quien, ante mi asombro, me comentó un día la vigencia de Krause en la España del siglo XIX, al que Spann incluía en la serie de los universalistas. Resultado de tal interés fue un cursillo que di a mi vuelta a España en la Universidad de Madrid sobre el romanticismo político alemán. Desde entonces he conservado un cierto interés por el pensamiento contrarrevolucionario, no sólo en razón de que constituye un momento necesario en la dialéctica de la historia de las ideas políticas, sino también en razón de que sí bien las perspectivas polémicas no son objetivas, sí calan, a veces, más profundamente en el análisis de las cosas que las perspectivas neutrales.

FUNDACIÓN MANUEL
GARCÍA-PELAYO
Apartado 51966,
Caracas 1050,
Venezuela
+58 (212) 730.4940

fgpelayo@reacciun.ve
fg-pelayo@cantv.net
fundaciongarciapelayo@gmail.com



IV

1. A finales de 1935 volví a España incorporándome a la cátedra de Filosofía del Derecho, cuyo titular era Recasens Siches al que sustituí, en calidad de encargado de curso, desde febrero de 1936 hasta el final del período académico, en el que marché a Berlín a fin de preparar mi lección magistral para unas oposiciones que debían celebrarse en otoño de 1936.

2. Surgida la guerra civil, y después de algunas incidencias irrelevantes para esta biografía, volví a España hacia finales de agosto para incorporarme al Ejército popular en el que serví, primero, como oficial de Infantería y más tarde, aprobados los cursos correspondientes, de Estado Mayor. La naturaleza de nuestro Ejército me llevó, a mí como a otros, a ocupar cargos y responsabilidades impropios de mi edad y experiencia y fui jefe de Estado.

Mayor de División y al final de la guerra –en la batalla de Extremadura o de Peñarroya- de un grupo de Divisiones. Lo que traigo a cuento en razón, y sólo en razón, de que la elaboración de las órdenes de operaciones me enseñó la práctica y los límites de la racionalidad instrumental ante situaciones y datos cambiantes y ante respuestas no calculadas o azarosas. A título anecdótico me parece curioso recordar que fue durante la guerra civil, en un pueblo aragonés llamado Grañen y en la mensa de oficiales de la XIV Brigada Internacional, cuando oí mencionar por primera vez a Kafka.

3. Terminada la contienda pasé un tiempo en campos de concentración (Albatera y Porta Coeli) y en cárceles (Gandía, Madrid). Consideradas las cosas desde el punto de vista rigurosamente intelectual, el período de la guerra civil y del cautiverio parecerían estériles, pero no fue así, pues si apenas había leído libros impresos que no fueran los reglamentos tácticos y algún manual sobre temas de mi transitorio métier, sí había leído los signos del libro de la realidad, que con mayor o menor claridad me mostraba la presencia de una coyuntura histórica en la que coexistían la tremenda irracionalidad global con las rigurosas racionalidades instrumentales para objetivos definidos, animadas ellas mismas por motivaciones irracionales; una coyuntura en la que se producía un falseamiento del verdadero sentido de las palabras, un envenenamiento de las almas, un autoengaño de las conciencias, un relativismo cuando no una franca prostitución de los valores por cuya virtud el fratricidio y el genocidio le legitiman por la promesa de una supuesta comunidad ideal; una coyuntura, en fin, que exigía grandes decisiones, pero sustentada sobre un fondo movedizo de azar y contingencia y, por tanto, de amplia incertidumbre. En resumen, la realidad se me revelaba como un gigantesco sistema de contradicciones donde la única política posible parecía ser la Realpolitik, lo que, a medida que avanzaba la guerra mundial, me permitió tener cada vez más esperanzas en la victoria aliada, pero cada vez menos en que esta victoria supusiera la caída del régimen franquista. En todo caso, me sentía joven y fuerte y sólo externa y circunstancialmente vencido.

V

FUNDACIÓN MANUEL
GARCÍA-PELAYO
Apartado 51966,
Caracas 1050,
Venezuela
+58 (212) 730.4940

fgpelayo@reacciun.ve
fg-pelayo@cantv.net
fundaciongarciapelayo@gmail.com

1. A partir de 1942 comencé a dar clases particulares. Hacia 1945 inicié la publicación de algún artículo de revista. En 1948, ante la afectuosa insistencia de F. J. Conde y la conveniencia de buscar un lugar donde proseguir mis estudios e investigaciones ingresé en el Instituto de Estudios Políticos donde permanecí hasta 1951, año en el que me exilié voluntariamente a Argentina, no sin llevarme un grato recuerdo del Instituto y de los que trabajaban en él.

2. Durante dicho período fueron objeto de mi atención el estudio del Derecho constitucional, la dialéctica de las relaciones entre el Estado y la sociedad en la filosofía inglesa de los siglos XVII y XVIII, en los fisiócratas, en Hegel y especialmente en L. von Stein y en Robert von Mohl, buscando así los fundamentos históricos de un tema que ha sido objeto de mi constante atención y que he considerado esencial para la construcción de la teoría política de nuestro tiempo. Proseguí mi atención hacia la obra de Carl Schmitt y sobre todo de Hermann Heller, en la que hallé una teoría del Estado a la altura del tiempo centrada en la categoría de organización en la que se articulaban los conceptos jurídicos y los sociológicos, así como el dinamismo de los acontecimientos con la permanencia de las formas, y se desarro-



llaba la dialéctica de normatividad y normalidad. Creo que fue una referencia de Heller la que me llevó a ocuparme con el más tarde famoso libro de G. Lukács: Historia y conciencia de clase que, desde los tiempos de Viena, poseía en su primera edición (Berlín, 1923), pero que hasta entonces no había tenido ocasión de leer. Con todo, el autor que más me impresionó en esta época fue Max Weber, cuya significación sería totalmente impropcedente desarrollar aquí, y que desde entonces ejerció una duradera influencia sobre mi pensamiento.

3. Resultado de mis estudios y lecturas fueron un conjunto de trabajos que publiqué durante este período y entre los que destaca mi Derecho constitucional comparado que, dentro de los amplios límites de su temática, sintetiza e integra mi modo de pensar en aquella época, sin perjuicio de que, según opinión de algunos, ciertas de sus perspectivas y conceptos continúen teniendo validez; libro que me ha proporcionado la satisfacción de haber servido a la formación de los estudiosos en la materia tanto en España como en los países iberoamericanos y de que en el tiempo presente haya sido calificado de clásico.

VI

1. En 1951 comienza mi época suramericana que duraría aproximadamente treinta años, aunque nunca sin perder mi contacto con España a la que visitaba en mis vacaciones y años sabáticos. Mis amigos españoles en Buenos Aires me aconsejaron que no basara mis medios de vida en una contratación académica, dada la situación reinante en la Universidad, y uno de ellos –Jesús Prados Arrarte– me consiguió un empleo en la principal empresa eléctrica del país (CADE). Tuve una afectuosa y excelente acogida por mis colegas en materia de Derecho constitucional y disciplinas afines, y a instancia de ellos desarrollé un par de cursillos universitarios en uno de los Institutos de la Facultad de Derecho. Pero corté toda relación con la Universidad cuando algunos de los colegas que me habían llevado a ella fueron marginados de la misma por razones políticas. A petición de un grupo de asistentes a los mencionados cursillos proseguí mis enseñanzas al margen de las instituciones universitarias. Continué ocupándome de los mismos temas que en Madrid e inicié unos estudios sobre la sociedad y constitución estamentales continuados más tarde en otras latitudes, pero que –quizá por lo ambicioso del proyecto– nunca han alcanzado el final. Salvo los cursillos antedichos no intervine públicamente en la vida cultural del país, en el que dejé buenos discípulos y amigos y del que me llevé un excelente recuerdo cuando mi deseo de dedicarme íntegramente a la vida académica me condujo a buscar otros horizontes.

VII

1. En 1954 marché a Puerto Rico contratado por la Universidad de Río Piedras, donde desarrollé actividades docentes en materias políticas y jurídicas y tomé contacto con la political science norteamericana, que desde entonces acá ha cambiado mucho. Además de los profesores puertorriqueños, la Universidad contaba entonces con un gran número de docentes extranjeros de varias nacionalidades americanas y europeas. Casi todos vivíamos en el campus o en sus inmediaciones y el mundo de nuestras relaciones sociales apenas rebasaba el ámbito universitario, circunstancia que tenía, ciertamente, los inconvenientes de todo círculo con tendencia a encerrarse en sí mismo, pero que ofrecía también la ventaja de hacer posible un intensivo intercambio de ideas.

2. Paralelamente al cumplimiento de las obligaciones docentes, mi interés intelectual se centró principalmente en el estudio de los mundos ideológicos y de las estructuras políticas fundamentadas en representaciones mítico- simbólicas a las que trataba de comprender buscando su propio logos. Cuando en mi juventud leí las Réflexions sur la violence de G. Sorel fui, por así decirlo, impactado por el tema del mito, acreciéndose mi interés en razón de su relevancia retórico-política en el fascismo italiano y de su siniestra presencia en el nacional-socialismo. Pero, con todo, el tema no había pasado de ser almacenado en mi memoria hasta entrar en el ámbito de mis preocupaciones en la década de los años cincuenta, creo que en virtud de dos factores: uno, la sedimentación de las experiencias del mundo político que me había tocado vivir y a las que he hecho mención al ocuparme de la época de la guerra civil y de la guerra mun-

FUNDACIÓN MANUEL
GARCÍA-PELAYO
Apartado 51966,
Caracas 1050,
Venezuela
+58 (212) 730.4940

fgpelayo@reacciun.ve
fg-pelayo@cantv.net
fundaciongarciapelayo@gmail.com



dial; otro, la lectura de varias obras entre las que destacan las de Jung, de Mircea Eliade y sobre todo de Cassirer, muy especialmente su Filosofía de las formas simbólicas.

Una primera aproximación a esta temática fue un ensayo sobre la transfiguración del poder en formas destinadas a hacerlo trascender idealmente a su nudo carácter de relación de mando y obediencia interhumana, y en el que traté de mostrar las distintas ideologizaciones del poder político a lo largo de la historia. Estudié también las formas políticas de la alta Edad Media como un período histórico dotado de una estructura política totalmente consolidada y coherente, sustentada sobre supuestos mítico-sacrales. Trascendiendo el tratamiento de estos y otros temas concretos me adherí a la conclusión de que si bien racionalidad e irracionalidad, mito y concepto están siempre presentes en las estructuras sociopolíticas, en las del pensamiento y en las de las actitudes y, por tanto, tienen una dimensión transhistórica, no es menos cierto que sus combinaciones y la relativa presencia de cada uno de los términos son una variable histórica, por lo que cabe distinguir entre épocas o coyunturas bajo la hegemonía de la irracionalidad y épocas o coyunturas bajo el predominio de la racionalidad, distinción que coincide a grandes rasgos con la de sociedades sacrales y sociedades secularizadas. Ello me llevó a ocuparme del paso en la historia política europea de una a otra perspectiva, es decir, de la sacralidad a la secularización y la racionalidad. Resultados principales de mis afanes en este período y tema fueron un ensayo sobre “La transfiguración del poder”, un libro titulado *El reino de Dios*, arquetipo político y un estudio sobre Federico II de Suabia y el nacimiento del Estado moderno.

VIII

1. En 1958 fui llamado por la Universidad Central de Venezuela para organizar un Instituto de Estudios Políticos cuya dirección mantuve desde entonces hasta mi jubilación en 1979. Encontré un grato ambiente debido, de un lado, a las facilidades proporcionadas por las autoridades académicas y, de otro, a las calidades de los jóvenes que debía formar como futuros profesores o investigadores y cuyo trato fue un estímulo intelectual para mí. No voy a desarrollar aquí la historia del Instituto, aunque fuera en su primera época una objetivación de mi propia personalidad y aunque tal historia no dejaría de ser interesante desde el punto de vista de la sociología académica. Me limitaré a decir que logré que se mantuviera firme ante los intentos de quebrantar su neutralidad ideológica o, dicho de otro modo, de su instrumentalización a favor de una u otra tendencia política, tarea no sencilla en unos momentos en los que la sociedad ambiental estaba sometida a un acentuado proceso de politización, pero que, en todo caso, respondía a mi modo de entender la misión intelectual, tanto personal como institucionalmente, apoyada en la capacidad que he tenido a lo largo de mi vida para abstraer mi tarea intelectual de las incitaciones y coerciones ambientales, cualquiera que fuera la naturaleza de éstas.

2. Concebí como objetivo primordial del Instituto desarrollar el estudio de una teoría política que, sin desconocer la importancia del Derecho, rebasara la perspectiva normativa o “institucional” para centrarse en el conocimiento de la peculiar dialéctica de la realidad propiamente política, con los fines de promover la investigación en este campo y de crear un cuadro de futuros profesores sobre los que fundar decorosamente una Escuela de Estudios Políticos, lo que tuvo lugar a su debido tiempo. Iniciada su andadura bajo el influjo de las concepciones europeas, especialmente de Max Weber y de H. Heller, con el curso del tiempo adquirieron posición hegemónica las concepciones norteamericanas, proceso que, cambiando lo cambiante, con mayor o menor medida y con distinta capacidad de procesamiento, ha sido común al pensamiento politológico occidental.

3. Durante este período, tanto la teoría como el Derecho constitucionales –sobre cuya temática versaron mis cursos del Doctorado de Derecho y algunas de mis publicaciones– continuaban en lo sustancial la tradición académica anterior a la segunda guerra mundial, pues hasta los mismos cambios institucionales que siguieron a ella estaban en su mayoría ya incoados o planteados en la literatura jurídico-política de la “época de Weimar”. No era este el caso de la political science y materias afines, las cuales, a partir de la mitad de la década de los cincuenta, estuvieron dominadas, de un lado, por ese rá-

FUNDACIÓN MANUEL
GARCÍA-PELAYO
Apartado 51966,
Caracas 1050,
Venezuela
+58 (212) 730.4940

fgpelayo@reacciun.ve
fg-pelayo@cantv.net
fundaciongarciapelayo@gmail.com



vido proceso de “innovación” y “obsolescencia” sobre el que se ha llamado la atención con referencia a los campos económico y tecnológico, pero que en nuestro tiempo se extiende prácticamente a todas las áreas vitales; y, de otro, por una creciente diversificación temática y metodológica en la que se perdía la unidad y hasta la troncalidad del objeto. Con la perspectiva que da el tiempo –y con las debidas excepciones- todo aquello se me representa como sucesivos flashes o como tanteos que recuerdan un tanto el mito platónico de la caverna o el descubrimiento de mediterráneos. Es posible que mucha de esta literatura me hubiera pasado inadvertida o la hubiera menospreciado de no ser porque mi calidad de director del Instituto me obligaba a estar informado de ella, ya que de otro modo hubiera sido imposible mantener en los debidos términos la relación con mis colaboradores que, siendo jóvenes, se mostraban muy despiertos ante los intentos de innovación. Pero si bien siempre he tenido un pensamiento abierto y dispuesto al reciclaje, nunca he sido inclinado hacia la novomanía, aunque debo reconocer las huellas que sobre mi pensamiento han dejado las perspectivas sistémicas y funcionalistas.

4. Aparte de las tareas que me correspondían como director del Instituto, continué con los estudios iniciados en Puerto Rico sobre el pensamiento político mítico tanto en sus configuraciones históricamente concretas como en su teoría general, pues consideraba que en éste, como en otros campos, ambas aproximaciones son inseparables y recíprocamente complementarias. Así, junto al estudio de algunos mitos y símbolos concretos como el reino del fin de los tiempos, el mito de Roma, el espacio y el nombre míticos, la Corona, etc., traté de formular una teoría general de los símbolos políticos, recogida en mi libro *Mitos y símbolos políticos* (1946) y, más tarde, del mito y actitud mítica en el campo político, que incluí en una compilación de mis trabajos bajo el título *Los mitos políticos* (1981). Como necesario contrapunto, dediqué mi atención a la presencia y desarrollo de la racionalidad en el pensamiento y en la praxis políticos modernos iniciándola con un estudio sobre las razones históricas de la razón de Estado que, más allá de su temática concreta, me condujo a la percepción de una pluralidad de racionalidades: junto y frente a la razón política operan la racionalidad jurídica, la racionalidad económica, la racionalidad ideológica, la racionalidad de partido, etc., como diversas especificaciones instrumentales de una misma razón vital y potencialidad racionalizadora, pero que al actualizarse en distintos campos ha de someterse a los condicionamientos y a las exigencias dialécticas de cada uno de ellos conduciendo, así, a resultados que si bien son racionales para un determinado objetivo o para un determinado sector aisladamente considerado, pueden entrar en contradicción con los resultados de la racionalización de otro sector y producir una irracionalidad y disfuncionalidad globales. En resumen, la realidad no sólo está compuesta por momentos irracionales y racionales, sino que, aun dentro del ámbito de la racionalidad, la concurrencia, la articulación o la combinación de racionalidades parciales puede generar una realidad objetiva dominada en su conjunto por la irracionalidad, sólo neutralizable por una dirección política ponderada y capaz de trascender al pragmatismo de los objetivos inmediatos y de concebir las cosas como partes de una totalidad.

5. Otro círculo temático objeto de mi atención fueron los problemas en torno a la construcción de una teoría política. Partiendo del supuesto de que la realidad política sólo se revela en su existencia histórica, llegaba a la conclusión de que es en la historia donde hay que buscar la fundamentación para la elaboración de sus conceptos. A este viejo supuesto –un tanto a contrapelo de las tendencias politológicas dominantes- se añadía el criterio de que las ideas originales y germinales de las que derivan tanto los conceptos interpretativos como las posibilidades de ordenación de la realidad sociopolítica, son limitadas. Tales ideas, sin embargo, no existen por sí mismas como algo ontológicamente previo a la realidad, sino que sólo son decantables a través del estudio histórico de ésta, lo que es correlativo con el hecho de que las configuraciones concretas de dicha realidad están constituidas por una expresión y articulación específicas de tales ideas originarias y dentro de los condicionamientos de las coordenadas espacio-temporales en que tienen lugar. Sobre estos supuestos, en los que por razones obvias no puedo detenerme más aquí, creía en la posibilidad y, más aún, en la necesidad de la construcción de una teoría general de la política basada en un substratum histórico lo bastante amplio para que sus formulaciones no se limitaran solamente al mundo occidental y a la época presente. La proyectada teoría

FUNDACIÓN MANUEL
GARCÍA-PELAYO
Apartado 51966,
Caracas 1050,
Venezuela
+58 (212) 730.4940

fgpelayo@reacciun.ve
fg-pelayo@cantv.net
fundaciongarciapelayo@gmail.com



comprendería, entre otras áreas posibles, la formulación de una tipología mediante cuya aplicación pudieran analizarse y comprenderse las configuraciones políticas históricamente concretas en un nivel fundamental y general de análisis. Me es imposible determinar cuáles fueron las fuentes de tal planteamiento, pero sí me parece percibir algunas influencias inmediatas entre las que se cuentan ciertas ideas de Parsons, A study of History de Toynbee, y las Cuestiones fundamentales de economía política de W. Eucken. Resultado de mis afanes en este sentido fueron algunos trabajos entre los que pueden mencionarse “Sobre la significación de la historia para la teoría política” y “Contribución a la teoría de los órdenes” del que fue desglosado y ampliado más tarde “Ordenación y organización”.

6. Me ocupé también de los sistemas políticos y estatales de nuestro tiempo. Partí del supuesto de que –para un nivel superior de análisis- tales sistemas son incomprensibles si no se tiene en cuenta el marco de la civilización en la que están insertos y compartí y desarrollé la idea de que nuestra civilización, sin perjuicio de otras notas que puedan caracterizarla, es fundamentalmente una civilización tecnológica, entendiendo por tal no un simple repertorio de instrumentos técnicos más o menos complicados, sino una realidad objetivada o “segunda naturaleza” articulada en un conjunto dinámico de grandes sistemas que constituyen el marco y el condicionamiento en los que transcurre la existencia en el tiempo presente, una civilización que abre grandes posibilidades, pero que genera también grandes coerciones para la vida individual y colectiva. Traté de analizar sus distintos aspectos, tales como los componentes y niveles de su estructura, su peculiar racionalidad y su propia legalidad distintas de la natural y de la jurídica, su virtud configuradora de entidades sociales y de mentalidades individuales o colectivas, etc. Concretando más las cosas añadiré que me ocupé de la significación de la tecnología como sustento del poder y, por tanto, de las diferencias de potencial entre los Estados; de su importancia para el nacimiento de la nueva especie de legitimidad funcional y quizá también nuevas formulaciones del concepto y modalidades de la soberanía; de la generación de nuevas formas de gestión estatal, entre las que destaca la tecnocrática; de la interacción entre el Estado y el desarrollo tecnológico, y formulé, en fin, unos modelos tipológicos de Estado basados en la distinta combinación del momento tecnológico con otros momentos configuradores del orden político. En resumen, traté de determinar el impacto de la civilización tecnológica en la estructura, función y posición del estado. Las reflexiones sobre estos temas, originadas en un seminario del Instituto, fueron ampliadas y recogidas en mi libro Burocracia y tecnocracia (1974).

Pasando a problemas más específicos, orienté mi trabajo hacia las relaciones entre Estado y sociedad, tema presente en mi atención desde los años en que tomé contacto con las concepciones de von Stein, pero que ahora, partiendo de criterios sistémicos, podía enfocar con categorías tales como la interacción, retroacción o causalidad circular. El Estado social de nuestro tiempo, en cuyo esclarecimiento centré parte de mis esfuerzos, se me mostraba, desde el punto de vista histórico, como un intento de cancelación de pugnas sociales seculares hecho posible por la aplicación de las tesis de Keynes y por el desarrollo del sistema económico neocapitalista y, desde el punto de vista ideológico, como el fin de un proceso iniciado por von Stein y actualizado por Heller y otros en la época de Weimar. Aparte de otras características, en las que no es pertinente detenerse aquí, percibí en tal tipo de estado la expresión del doble proceso consistente en la estatalización de la sociedad por el Estado y de la socialización del Estado por la sociedad, lo que, aparte de constituir un punto de partida para ulteriores análisis, tiene como consecuencia inmediata la difuminación de límites entre el Estado y la sociedad, en otro tiempo mucho más claros.

Dada tal difuminación de límites, así como el crecimiento cuantitativo y cualitativo del conjunto de interacciones entre ambos términos, no parece pueda entenderse al Estado de nuestro tiempo sin dar razón de la estructuración de la sociedad actual que, a diferencia de otras, no se caracteriza por su articulación en estamentos, ni por su estratificación en clases, sino por configurarse como un conjunto articulado en organizaciones para la consecución de objetivos racionalmente definidos, lo que tiene una significación de primer orden para la participación de las fuerzas sociales en las decisiones del estado y para la utilización por éste de dichas fuerzas para establecer sus políticas y formular sus decisiones, de tal manera que una buena parte de las decisiones políticas atribuidas jurídicamente al estado

FUNDACIÓN MANUEL
GARCÍA-PELAYO
Apartado 51966,
Caracas 1050,
Venezuela
+58 (212) 730.4940

fgpelayo@reaccin.ve
fg-pelayo@cantv.net
fundaciongarciapelayo@gmail.com



son, en realidad, resultado de la interacción entre los órganos estatales, los partidos políticos y las organizaciones de intereses. El desarrollo de la sociedad organizacional rebasa las fronteras de cada país dando origen a la sociedad transnacional, no constituida por las relaciones entre Estados (como la llamada convencionalmente sociedad internacional), sino entre actores sociales pertenecientes a distintos Estados y sociedades nacionales y que, al condicionar las posibilidades de acción de los Estados, han dado lugar a la política transnacional como algo distinto de la política nacional y de la política internacional.

Estos estudios y reflexiones me llevaron a la determinación de otra de las características fundamentales del Estado de nuestro tiempo: el crecimiento de su complejidad, un fenómeno fundamentalmente debido al aumento de los componentes del sistema estatal, al crecimiento e interdependencia de las relaciones entre ellos mismos y con los factores ambientales, todo ello unido al acelerado cambio de todos estos componentes y relaciones. Dicha complejidad, en principio exigida por el mejor funcionamiento del estado en las condiciones del tiempo presente, puede ser tanto funcional como disfuncional según que su desarrollo sea controlado o errático. Resultado de la ocupación con todos estos temas fue mi libro sobre Las transformaciones del estado contemporáneo.

IX

Y aquí termina, por ahora, mi biografía intelectual. En 1979 fui nombrado magistrado y a continuación presidente del Tribunal Constitucional, abriéndose así un período de mi vida sobre el que carezco de perspectiva suficiente para evaluar su significación en lo que se refiere al tema de esta autobiografía.

Si resumo las tendencias que, a mi juicio, han presidido el desarrollo de mi vida intelectual he de comenzar por decir que nunca he pertenecido a una escuela, no he considerado inmutable ninguna proposición, ni he dedicado permanentemente mi actividad a un solo tema. Más bien he procurado centrarme sobre mí mismo, mantener un espíritu crítico y selectivo y me he dejado llevar por la curiosidad sucesiva o simultánea sobre distintos temas, a los que he abandonado cuando daba por satisfecho mi interés intelectual o cuando consideraba que no podría progresar más en ellos, de modo que, para bien o para mal, nunca he caído en la especialización.

No he suscrito nunca la idea del “intelectual comprometido”, que en la práctica se ha mostrado como el intelectual alienado, con frecuencia arrepentido, y cuyo resultado ha sido la pérdida de auctoritas de la que gozó en tiempos no tan lejanos. He creído, más bien, que el único compromiso válido para el intelectual es el de su propia búsqueda de la realidad de las cosas con la conciencia del relativismo que tal tarea comporta, aunque no niego que pueda adquirir compromisos políticos o de otra índole al igual que cualquier ciudadano. Pero una cosa es que sea libre de hacerlo y otra que esté obligado a ello.

Abierto a distintas perspectivas, sensible a los problemas de nuestra época y reconociendo que la adaptación a las condiciones ambientales es una necesidad de la existencia humana, mantengo, sin embargo, ciertos criterios y actitudes que no van con los habituales de nuestro tiempo: tengo muy poca confianza en los trabajos en equipo, tampoco confío mucho en congresos, simposia, coloquios, etc., ni suelo acudir a conferencias, cocktails, presentaciones de libros o actos de análoga naturaleza. Si se exceptúan un pequeño número de dictámenes, nunca he hecho un trabajo de encargo, salvo que coincidiera con un tema que previamente me interesara, pues he preferido ser señor de mis propias tareas a menestral de las ajenas y, por consiguiente, nunca he estado en oferta permanente. En una palabra, he procurado evadirme de los engranajes que la actualidad impone a la actividad intelectual, lo que no menciono como una virtud, sino más bien como una deficiencia de adaptación al ecosistema que circunda a la función del intelectual en el tiempo presente. Pero, precisamente por ello, me considero como ejemplar de una especie histórica, de una forma de vida intelectual que, habiendo tenido presencia en la historia occidental desde el siglo XVII, está hoy en curso de extinción.

FUNDACIÓN MANUEL
GARCÍA-PELAYO
Apartado 51966,
Caracas 1050,
Venezuela
+58 (212) 730.4940

fgpelayo@reacciun.ve
fg-pelayo@cantv.net
fundaciongarciapelajo@gmail.com

